



SECCIONES

SUSCRÍBETE X \$900 1ER MES

INICIAR SESIÓN

MIS NOTICIAS

JUSTICIA

CORTES

CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO

INVESTIGACIÓN

DELITOS

SERVICIO

JURISDICCIÓN ESPECIAL PAZ



# Los detalles de solicitud que Mancuso envió a la JEP pidiendo que lo acepte

El exjefe paramilitar está recluso en Estados Unidos. FOTO: EL TIEMPO

El exparamilitar, recluso en EE. UU., relacionó más de 50 hechos sobre los que tiene información.

RELACIONADOS: AUC | PARAMILITARES | COMISIÓN DE LA VERDAD | FALSOS POSITIVOS | PARAMILITARISMO

SR

REDACCIÓN JUSTICIA

05 de agosto 2021, 06:48 P. M.



Seguir JEP Colombia



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

Desde una cárcel de Estados Unidos, donde está recluso por narcotráfico hace 13 años, el **exjefe paramilitar Salvatore Mancuso** –otrora mano derecha del clan paramilitar de los Castaño– le envió a la **Jurisdicción Especial para la Paz** la solicitud formal para que le abra la puerta como 'testigo-compareciente'.

(En contexto: [Exparamilitar Salvatore Mancuso le pedirá a JEP que lo escuche como testigo](#))



## Temas relacionados

SALVATORE MANCUSO 07:28 A. M.

¿Cuál es el caso de la JEP en el que Mancuso pide pista como testigo?



SALVATORE MANCUSO 07:23 A. M.

PREMIUM Claves del encuentro de Mancuso y Timochenko en la Comisión de la Verdad



Reciba noticias de EL TIEMPO desde Google News

El documento de 33 páginas, conocido en exclusiva por EL TIEMPO, está dirigido a la magistrada Nadiezhda Henríquez Chacín, presidenta de la Sala de Reconocimiento del tribunal transicional.

En este se le pide a la JEP que le otorgue concepto favorable a la solicitud de Mancuso de intervenir en **caso 03**, que investiga las ejecuciones extrajudiciales (mal llamadas '**falsos positivos**').

El año pasado, el 'expara' había pedido pista en ese tribunal como tercero civil, pero no fue aceptado.

"Mi disposición de actuar como testigo-compareciente con la posibilidad de ofrecer verdad plena ante la Sala de Reconocimiento por medio de diligencias judiciales reservadas se basa en mi auténtico compromiso con los derechos de las víctimas", dice Mancuso en su reciente solicitud, que él mismo anunció este miércoles durante un encuentro con el exjefe guerrillero Rodrigo Londoño ante la **Comisión de la Verdad**.

(En contexto: [Claves del encuentro de Mancuso y Timochenko en la Comisión de la Verdad](#))



'El Estado me empujó a vincularme a las autodefensas': dijo Mancuso en la cita con Timochenko en la Comisión de la Verdad.

 Foto: Juan Manuel Vargas. EL TIEMPO

"Es importante señalar que mi estrecha relación con todas las instancias de algunas unidades militares relacionadas con el caso y, en general, con altas instancias de las Fuerzas Militares y cuerpos de seguridad del Estado, como batallones, unidades móviles, unidades de inteligencia, logística etc. me permite ser testigo de excepción en la forma como se dieron algunos de los hechos investigados", se lee en el documento.

(Le puede interesar: [La verdad de Mancuso y la ficha con que 'exparas' podrían llegar a JEP](#))

En efecto, las recientes imputaciones publicadas por la JEP en el caso 03 dan cuenta de que existió una relación entre grupos paramilitares y miembros del **Ejército** para asesinar civiles y presentarlos ilegítimamente como guerrilleros o delincuentes dados de baja en combate.

Para el exjefe de las autodefensas, que el Estado colombiano y sus instituciones "desechen la posibilidad" de contar con su testimonio resultaría "en una violación absoluta a las obligaciones nacionales e internacionales de investigar, juzgar y sancionar en debida forma presuntos crímenes de trascendencia internacional".

Uno de los puntos que llama la atención de su solicitud es precisamente, la calidad de 'testigo-compareciente' en que pide que la JEP le abra la puerta, pues de esto depende que reciba o no los beneficios del actual sistema transicional, en el que no tienen cabida los **paramilitares**, pues estos se desmovilizaron bajo el proceso de **Justicia y Paz**.

Sin embargo, la solicitud de Mancuso –que incluye un análisis jurisprudencial– argumenta que se cumplen los criterios de pertinencia y conducencia en su caso.

"Las personas con mayor conocimiento del fenómeno del paramilitarismo, su accionar, su estructura operativa, financiera y

política fueron los máximos responsables y promotores cruciales de



Carlos Castaño, fundador de las Auc, tuvo como mano derecha a Mancuso durante años.

 Foto: AFP

los bloques que contribuyeron sustancialmente a la creación y fortalecimiento del fenómeno macrocriminal de asesinatos y desapariciones forzadas de civiles presentados como bajas en combate", dice en su petición.

Además, asegura que esos máximos responsables, como él, tienen el mayor conocimiento sobre la dimensión de apoyo, connivencia, relacionamiento y aquiescencia con la Fuerza Pública para cometer los 'falsos positivos'.

De otro lado, Mancuso puso de relieve que otros exparamilitares ya han sido citados por la JEP, como **Luis Arlex Arango Cárdenas, alias Chatarro**, quien en su momento dio su versión en el marco del subcaso del Meta.

En su petición, Mancuso relaciona más de 50 casos que se develaron durante el proceso de Justicia y Paz sobre los que él tiene conocimiento.

Se trata de 'falsos positivos' (tipificados como homicidios en persona protegida), masacres, desapariciones, hechos de narcotráfico y otros delitos que vinculan a miembros de instituciones como la **Policía**, el extinto **Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)**, el **Ejército** y la **Fiscalía**.

Entre esos actos criminales están las masacres de Mapiripán, Pichilín, la Granja, El Aro, El Salado, Chengue, el asesinato del fiscal Carlos Arturo Pinto y los hornos crematorios usados por el Bloque Catatumbo para desaparecer los cuerpos de sus víctimas.

Así las cosas, dice Mancuso en su petición, "negar siquiera la práctica de pruebas con todas estas consideraciones podría constituir un defecto sustantivo ostensible", y hasta habla de que se puede configurar un defecto por omisión probatoria.

Además de pedirle a la Sala de Reconocimiento que acepte su sometimiento, Mancuso pidió poner al tanto de su petición a las **Madres de Soacha** y otras organizaciones sociales y de derechos humanos, como el Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez y la Asociación Minga.

Ahora, la JEP tendrá que analizar la petición del excomandante paramilitar y decidir su futuro, mientras Mancuso sigue recluido en el país norteamericano, donde ya cumplió su condena.

